ANEXO 1

ACTA DE NEGOCIACIÓN

Lic. Claudia B. Vera Chaparro
Coordinadora de Adquisiciones
U.C.P. PAYSRI
SENASA-BID-AECID

Ing. Sara López
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ING. CARLOS BENITEZ
Supervisor de Obras Civiles
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

PEDIDO DE PROPUESTA SP Nº 02/2014

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES GRUPO Nº 1 ,4 Y 5 DE OBRAS – ID 276.602
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2222/OC-PR-CONVENIO GRT/WS-12513-PR

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2015 , siendo las diez horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder a la NEGOCIACIÓN referente al PEDIDO DE PROPUESTA SP Nº 02/2014, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES – ID 276.602, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas por la Unidad Coordinadora del Programa:

- ✓ Ing. Sara López, en representación de la UCP – PAYSRI BID 2222/OC-PR - SENASA, Coordinadora General
- ✓ Lic. Claudia Vera, en representación de la UCP – PAYSRI BID 2222/OC-PR-SENASA, Coordinadora de Adquisiciones
- ✓ Ing. Carlos Benítez, en representación de la UCP - PAYSRI BID 2222/OC-PR-SENASA, Supervisor de Obras.

Por el oferente:

- ✓ Ing. Pablo Calvo Do-Allo, en calidad de representante del Consorcio Supervisión Saneamiento (Acruta/Tapia Ingenieros S.A.C., Asistencia Técnica Jurídica Consultores

1. INTRODUCCION

La reunión se enmarca en lo establecido en el PEDIDO DE PROPUESTA SP Nº 02/2014, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES – ID 276.602, numeral 28.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, donde se establece, que el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Lic. Claudia B. Vera Chaparro
Coordinadora de Adquisiciones
U.C.P. PAYSRI
SENASA-BID-AECID

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente de la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que la presente Acta de Negociación Formará parte integrante del Contrato, por lo tanto es suscrita por ambas partes. Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

En el marco de la Sección II Instrucciones a los Consultores, numeral 28.1 El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave incluido en la Propuesta como prerrequisito de las negociaciones, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la Cláusula 12 de las IAC. El hecho de no confirmar la disponibilidad del Personal Profesional Clave podrá resultar en que la propuesta del Consultor sea rechazada y que el Cliente proceda a negociar el Contrato con el Consultor que obtenga el siguiente puntaje. Y el numeral 28.2 no

Ing. Sara López
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ING. CARLOS BENITEZ
Supervisor de Obras Civiles
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

obstante lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave en las negociaciones podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Consultor, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Clave sustituto dentro del periodo que se indica en la carta de invitación para negociar el Contrato, quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original.

En tal sentido, la firma consultara ha presentado por nota de fecha 18/05/2015, la confirmación del personal clave y el reemplazo de otros personales claves, cumpliendo con lo establecido en los numerales expresados anteriormente.
Previa evaluación de los personales propuestos de reemplazo, la nómina queda definida de la siguiente manera:

CARGO	PERSONAL PROPUESTO EN LA OFERTA	PERSONAL PROPUESTO DE REEMPLAZO	OBSERVACIÓN
JEFE DEL EQUIPO-COORDINADOR DE FISCALIZACION (ING CIVIL)	JULIO CESAR RODAS RUIZ DIAZ	-	CONFIRMACIÓN
FISCAL HIDROGEOLOGO Nº 1	MARCOS ANTONIO FLEITAS RUIZ DIAZ	OSCAR AMADO FRANCO GONZALEZ	SE ACEPTA REEMPLAZO, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO
FISCAL HIDROGEOLOGO Nº 2	OSCAR AMADO FRANCO GONZALEZ	MARGARITA ALEJANDRA YEGROS MARC	SE ACEPTA REEMPLAZO, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO
FISCAL ELECTROMECANICO Nº 1	CATALINO MODESTO ESCOBAR AMARILLA	-	CONFIRMACIÓN
FISCAL ELECTROMECANICO Nº 2	JOSE ANGEL BACHERO CASOLA	FRANCISCO ANTONIO ORTÍZ RIVAROLA	SE ACEPTA REEMPLAZO, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO
FISCAL CIVIL Nº 1	CELESTINO TERSO GENNARI	VICENTE OLMEDO BARREIRO	SE ACEPTA REEMPLAZO, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO
FISCAL CIVIL Nº 2	EFRAIN GONZALEZ FIGUEREDO	MANUEL RICARDO DUARTE	SE ACEPTA REEMPLAZO, CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO

3. PAGOS

Los pagos serán solicitados por la firma y se realizarán conforme a lo establecido en la cláusula 41.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
La solicitud de pago debe ser emitida por la contratante, una vez que todos los requerimientos previos para el pago se hayan cumplido (aprobación de informe y no objeción si corresponda).

4. CERTIFICADO DE TRABAJO

La firma deberá presentar copia de los certificados de trabajo presentados durante el proceso licitatorio, debidamente autenticado por escribano público, en caso de ser solicitado por el Banco Interamericano de Desarrollo. (BID).

Lic. Claudia B. Vera Chaparro
Coordinadora de Adquisiciones
U.C.P. PAYSRI
SENASA-BID-AECID

5. IMPUESTOS, GARANTÍAS Y SEGUROS

La firma es responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y las retenciones serán realizadas por la Entidad Bancaría que procese los pagos correspondientes. Además de la presentación de las pólizas de cumplimiento efectivo del presente contrato a ser suscripto.

Ing. Sara López
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

ING. CARLOS BENITEZ
Supervisor de Obras Civiles
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

6. SESIONES DE TRABAJO

La firma consultora será la responsable de levantar las actas de las reuniones de trabajo.

7. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Con relación a la propuesta de precio, se procedió conforme al numeral 24.1.2. de la Sección II Instrucciones a los Consultores, en el cual se establece: Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido.

8. EVALUACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA

El SENAS evaluará el desempeño de la firma adjudicada, cuyo resultado no podrá ser inferior a 3 (Tres) en una escala de 5 (cinco). Esto abarcará: cumplimiento en todos los plazos, calidad de informe y estabilidad del personal técnico propuesto para la realización del presente trabajo de consultoría, entre otros. ANEXO formato de evaluación de desempeño.

9. MONTO DEL CONTRATO

El Monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en Gs. 1.950.346.200 (Guaraníes Mil Novecientos Cincuenta Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Dos Cientos).

Detalle	**Monto Gs**
(a) Monto expresado en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, sin impuestos	1.773.042.000
Se incluye los impuestos detallados en el Numeral 16.3-Hoja de Datos	
(b) 10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	177.304.200
(c) Renta 2%	**35.460.840**
(d) 0.4% (Cero punto cuatro por ciento) sobre el monto del Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículo 100 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. El Comitente, en su carácter de Agente de Retención deducirá el 100% de dicho impuesto al momento del pago.	**6.950.325**
TOTAL MONTO DEL CONTRATO (*)	**1.950.346.200**

(*) El monto total del contrato, es el resultado de la suma del monto (a)+(b). Los montos (c) y (d) son retenciones que se realizan al contrato sin Impuesto al Valor Agregado IVA.

10. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato tendrá registro en guaraníes, así como el calendario de pagos.

11. CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Lic. Claudia B. Vera Chaparro
Coordinadora de Adquisiciones
U.C.P. PAYSRI
SENASA-BID-AECID

Ing. Sara López
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SE

ING. CARLOS BENITEZ
Supervisor de Obras Civiles
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

12. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar, con sus anexos y descripción del apéndice y la rúbrica del mismo será realizada por los Representantes del Programa y la firma seleccionada, cuya copia se presenta en el ANEXO.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. PABLO CALVO DO ALLO
REPRESENTANTE

ING. SARA LÓPEZ
COORDINADORA GENERAL
UCP PAYSRI SENASA BID AECID

LIC. CLAUDIA VERA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
UCP PAYSRI SENASA BID AECID

ING. CARLOS BENITEZ
SUPERVISOR DE OBRAS
UCP PAYSRI SENASA BID AECID

Ing. Sara López
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA